



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **172-15**

Salta, **20 ABR 2015**
Expediente N° 12.240/14

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Rosa Ester Rodríguez, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2014.

Que el Departamento de Enfermería da el V°B° a la solicitud de la Lic. Rosa Ester Rodríguez – Profesor Adjunto Semiexclusiva, para el pago de la Diplomatura Superior en Bioética, organizado por el Departamento de Filosofía de Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 32/14, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22-07-14, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22-07-14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. ROSA ESTER RODRIGUEZ – Profesor Adjunto Semiexclusiva, la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de la Diplomatura Superior en Bioética, organizado por el Departamento de Filosofía de Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de Salud de la Universidad



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **172-15**

Salta, **20 ABR 2015**
Expediente N° 12.240/14

Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2014.

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa